

ARNABOLDI S.A.

INFORME DEL COMISARIO

31 DE DICIEMBRE DEL 2012

INDICE

Informe del Comisario

- A. Balance General
- B. Estado de Pérdidas y Ganancias

Información Suplementaria

Opinión sobre los aspectos requeridos por la Resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías

INFORME DE COMISARIO

ARNABOLDI S.A.

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

A los accionistas y miembros de la Junta de Accionistas de Arnaboldi S.A.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 a continuación presento mi opinión sobre los aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

Los administradores de ARNABOLDI S.A. han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

Los administradores de ARNABOLDI S.A. me han prestado toda la colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.

La correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes de registros contables de ARNABOLDI S.A. se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La custodia y conservación de los bienes de ARNABOLDI S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad, es adecuada.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de ARNABOLDI S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estas normas requieren una revisión que sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no tienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Esta revisión incluye el examen, con base a pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la

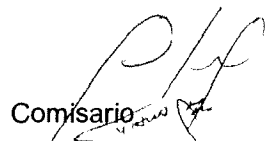
evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ARNABOLDI S.A. al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Los saldos presentados en los estados financieros adjuntos corresponden a aquellos registrados en los libros de contabilidad.



Comisario
ALEJANDRO CASTELLANOS

C.I.: 1719365775

8 de Abril del 2013



1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1861. It is a copy of the original letter, and is signed by Abraham Lincoln.

11. 1994 12. 1994 13. 1994 14. 1994 15. 1994 16. 1994 17. 1994 18. 1994 19. 1994 20. 1994 21. 1994 22. 1994 23. 1994 24. 1994 25. 1994 26. 1994 27. 1994 28. 1994 29. 1994 30. 1994 31. 1994 32. 1994 33. 1994 34. 1994 35. 1994 36. 1994 37. 1994 38. 1994 39. 1994 40. 1994 41. 1994 42. 1994 43. 1994 44. 1994 45. 1994 46. 1994 47. 1994 48. 1994 49. 1994 50. 1994 51. 1994 52. 1994 53. 1994 54. 1994 55. 1994 56. 1994 57. 1994 58. 1994 59. 1994 60. 1994 61. 1994 62. 1994 63. 1994 64. 1994 65. 1994 66. 1994 67. 1994 68. 1994 69. 1994 70. 1994 71. 1994 72. 1994 73. 1994 74. 1994 75. 1994 76. 1994 77. 1994 78. 1994 79. 1994 80. 1994 81. 1994 82. 1994 83. 1994 84. 1994 85. 1994 86. 1994 87. 1994 88. 1994 89. 1994 90. 1994 91. 1994 92. 1994 93. 1994 94. 1994 95. 1994 96. 1994 97. 1994 98. 1994 99. 1994 100. 1994

1941-1942

DATE: JAN 14 1985

[illegible]

2001-2002

[illegible]

1. 1. The first part of the paper is a review of the literature on the effects of the 1997 Asian financial crisis on the Asian economies.

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

1990

REN 2470823

